

**Programa de formación
integral YOB**

Edición 2018

Bases Legales

YOB
BEST OF YOU

Preámbulo

Al tiempo que se habla de la generación de jóvenes más preparada de la Historia, los jóvenes acceden al mercado laboral casi a ciegas, con expectativas erróneas, sin saber lo que quieren ni cómo lograrlo. Paralelamente y en un contexto social de desconfianza hacia las instituciones, las empresas requieren una nueva generación de profesionales formados no sólo en competencias laborales sino principalmente en los valores universales tan necesarios para el correcto desempeño de la actividad profesional y para desarrollo del individuo a nivel personal.

Y en este contexto, la FUNDACIÓN ENDESA y la FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA (en adelante “los Organizadores”), lanzan la 1ª Edición del Programa de Formación Integral YOB 2018 (en adelante “El Programa YOB 2018”), el cual tiene por objeto ayudar a los jóvenes a construir su carrera profesional con un enfoque de valores.

El Programa YOB 2018 no sólo incluye formación en competencias para el acceso al empleo sino que también facilitará a los jóvenes que se incorporan al mercado laboral las herramientas necesarias para enfrentarse a los diferentes retos que sin duda les presentará esta nueva etapa de sus vidas.

Los Organizadores han preparado el Programa YOB 2018 porque comparten la idea de que las empresas requieren una nueva generación de profesionales formados en los valores y competencias necesarias para lograr un correcto desempeño de su actividad profesional y para el desarrollo del individuo a nivel personal.

Objeto de las Bases Legales YOB EDICIÓN 2018

El objeto de estas bases es establecer los requisitos y criterios en virtud de los cuales los Organizadores seleccionarán a estudiantes de entre 20 y 24 años de edad, al objeto de que estos puedan beneficiarse de la ayuda económica que FUNDACIÓN ENDESA brinda para ser partícipe del Programa YOB 2018.

El Programa YOB 2018 está valorado en 1.285 euros/persona, sufragando Fundación Endesa más del 80% de dicha cuantía, de tal suerte que los candidatos que finalmente resulten seleccionados sólo tendrán que abonar

218 euros. La cantidad total cubre: el viaje de ida y vuelta desde Madrid y todos los gastos de estancia con pensión completa durante los 10 días que dura el encuentro.

¿En qué consiste el Programa de formación integral YOB 2018?

Los Organizadores, con el apoyo y experiencia de JOBIENTATION, han diseñado el Programa YOB 2018, el cual consiste en:

a).- Desplazamiento en transporte de ida y vuelta desde Madrid, y alojamiento en habitaciones compartidas y régimen de pensión completa de diez días de duración que se celebrará del 6 al 15 de julio de 2018 en Wakana Lake, en el Parque Natural de los Alcornocales en Cádiz (Carretera Benalup- Casas Viejas, Km 6.5, 11190 Benalup, Cádiz, España). En este adecuado entorno se desarrollará un programa formativo consistente en actividades estructurado en tres pilares: **CARRERA, PERSONA Y TRABAJO EN EQUIPO**, contando con la intervención de profesionales especializados en estas tres áreas distintas:

- *Desarrollo de carrera (Career development)*: Formadores profesionales, empresarios y directivos que, desde su experiencia, enseñarán a los alumnos qué esperan las empresas de los estudiantes, qué competencias se valoran y cómo demostrarlas, cómo enfrentarse a una entrevista de trabajo y a las dinámicas de grupo, así como las nuevas tendencias de reclutamiento.
- *Valores (Values)*: Personas relevantes reconocidas por sus historias de superación, autoconocimiento, perseverancia, etc., que compartirán sus testimonios con los jóvenes para servirles de inspiración.
- *Trabajo en equipo (Teamwork)*: Entrenadores que inspirarán a los participantes a aplicar los valores asociados a diferentes deportes en su vida personal y profesional.

b).- Oportunidad de formar parte de la Comunidad YOB, que continuará con su misión de seguir ofreciendo a los estudiantes seleccionados la posibilidad de participar en actividades sociales, profesionales y de voluntariado, conferencias, talleres de *networking*, visitas a empresas, participación en eventos deportivos y acciones solidarias – mediante encuentros anuales gratuitos distribuidos trimestralmente, generándose una red de contactos en plataformas sociales y profesionales.

En definitiva, el Programa YOB 2018 es una experiencia personal transformadora y profundamente enriquecedora que ayudará a los jóvenes a prepararse profesional y personalmente para su futuro.



¿Quiénes pueden participar?

El Programa YOB 2018 está dirigido a graduados, estudiantes universitarios y de postgrado de cualquier nacionalidad nacidos entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre 1998, con residencia legal en España, con interés en recibir una formación en competencias para el acceso al empleo con un enfoque de valores.

Se buscan estudiantes que muestren compromiso con alguna iniciativa social, que tengan inquietudes personales y profesionales y que muestren interés y ganas de formarse en las competencias y herramientas necesarias para el entorno profesional.

Cada estudiante podrá inscribirse y presentar su candidatura una sola vez. Las inscripciones duplicadas o que no cumplan los requisitos no serán consideradas.

Registro de candidatos

El periodo de registro de los candidatos comienza el viernes, 23 de febrero de 2018 a las 9:00 a.m. (hora peninsular) y finaliza el viernes, 23 de abril de 2018 a las 22:00 p.m. (hora peninsular).

Únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas telemáticamente a través del formulario previsto para tal fin en la página web: www.yobbestofyou.org, siguiendo las instrucciones que al efecto estén publicadas

El listado de estudiantes seleccionados para participar en el Programa YOB 2018 se hará público el 4 de mayo de 2018 a las 16.00 horas en www.yobbestofyou.org Sin perjuicio de ello los Organizadores se pondrán en contacto con los estudiantes seleccionados para comunicarles que han resultado seleccionados. En caso de no lograr contactar con alguno o algunos de los seleccionados en los siete días naturales siguientes, los



Organizadores se reservan el derecho de anular la candidatura del seleccionado (s) que no hubieran podido contactar.

A los estudiantes seleccionados se les solicitará entregar las autorizaciones de cesión de imagen incluidas en el Anexo I como condición para formalizar su participación en el Programa YOB 2018.

Para explicar todos los detalles y responder a cualquier duda puede dirigirse a la pestaña “Contacto” de la web www.yobbestofyou.org

Formato y contenido de las solicitudes

Cada estudiante que quiera optar a ser beneficiario del Programa YOB 2018 deberá adjuntar a su formulario de solicitud, al menos, los siguientes documentos:

1. Currículum académico y profesional actualizado.
2. Carta de una persona de referencia de la Universidad del alumno solicitante presentando su candidatura
3. Fotocopia del DNI
4. Un vídeo donde exponga en 1 minuto máximo de duración sus motivaciones para formar parte de la Comunidad YOB y mostrar en qué actividades ha invertido sus años de universidad.

Además, si el estudiante dispone de alguna publicación, blog o similar, deberá indicarlo en su solicitud incluyendo los vínculos correspondientes (no es imprescindible).

Aunque no es necesario adjuntar certificado acreditativo del nivel de inglés, los candidatos deben tener en cuenta que algunos módulos del programa serán impartidos en este idioma, por lo que será necesario un nivel de comprensión de la lengua igual o superior al nivel B2 del MCER para el buen aprovechamiento del programa.

Los Organizadores se reservan en todo caso el derecho a solicitar la exhibición de los originales de los citados documentos.

Criterios de Evaluación de las solicitudes

Para la valoración de las solicitudes presentadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

- (20 % del peso total de la candidatura, con una puntuación valorada entre 1 y 20 puntos): El expediente académico de los estudiantes y su experiencia profesional

- (40% del peso total de la candidatura, con una puntuación valorada entre 1 y 40 puntos): La originalidad, creatividad y contenido del vídeo presentado por el candidato. También se valorará la calidad del mismo en términos de iluminación, sonido y puesta en escena.
- (40% del peso total de la candidatura, con una puntuación valorada entre 1 y 40 puntos): La participación en actividades extracurriculares con un enfoque social y otras iniciativas de desarrollo personal, incluyendo, pero no limitadas a :
 - Experiencias de voluntariado nacional e internacional
 - La participación en clubs deportivos
 - Participación en asociaciones estudiantiles
 - Publicación de artículos, blogs o similares
 - Iniciativas de emprendimiento
 - Aficiones
- En definitiva, que la candidatura respalde una trayectoria que demuestre la capacidad de iniciativa, inquietud y compromiso del estudiante, y para demostrar al Comité de selección la actitud necesaria para aprovechar esta oportunidad al máximo.

Selección de los candidatos

Las solicitudes presentadas serán examinadas por un Comité por personas designadas por los Organizadores, siendo las decisiones del referido Comité inapelables.

Los Organizadores se reservan el derecho a excluir en cualquier momento del desarrollo del Programa YOB 2018 a cualquier candidato seleccionado que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario del Programa YOB 2018.

Igualmente, podrá quedar excluido cualquier candidato seleccionado que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de cualquier otro candidato, de la Fundación Lo Que De Verdad Importa, la

Fundación Endesa, Endesa S.A. o cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenezca ésta y la de sus clientes.

Logística

Los Organizadores se reservan el derecho de poder modificar la fecha de celebración del Campamento así como el número de CINCUENTA Y SEIS (56) estudiantes a seleccionar. Llegado el caso, se informará adecuadamente a través de los medios oportunos.

A todos los seleccionados se les hará llegar con carácter previo el Programa YOB 2018 y minuta de todas las actividades que tendrán lugar durante el Campamento.

Confidencialidad y protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, te informamos de que todos los datos personales que puedas facilitarnos serán incorporados, (i) en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Fundación Endesa con domicilio en calle Ribera del Loira nº 60, 28042-Madrid, y provista de CIF nº G82058058 y, (ii) en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Fundación Lo Que De Verdad Importa con domicilio en Calle Golondrina, 42 28023 Madrid y provista de CIF nº G-86083227

Igualmente informamos que, tanto Fundación Endesa como Fundación Lo Que De Verdad Importa, de conformidad con los términos y condiciones previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su normativa de desarrollo, ambas como responsables de sus respectivos ficheros y responsables del tratamiento de tus datos personales, han elaborado su propia normativa de seguridad y velarán por el mantenimiento del deber de secreto y el tratamiento de tus datos de carácter personal.

La finalidad del tratamiento de tus datos personales es dar curso al Programa YOB 2018 objeto de las presentes Bases. Adicionalmente, tus datos podrán ser tratados con fines directamente relacionados con las actividades y programas que ofrecen ambas Fundaciones.

Asimismo, te informamos que los datos que puedan ser requeridos para la participación en el Programa YOB 2018, son de carácter obligatorio. En el caso de no aportar dichos datos obligatorios y, en consecuencia, no

aceptar expresamente la incorporación de los mismos a los correspondientes ficheros, tu solicitud para participar en el Programa no será tramitada por estar incompleta.

El participante será el único responsable de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos personales, dirigiéndose a cada uno de los responsables del tratamiento, a las siguientes direcciones:

- Ante el responsable del fichero Fundación Endesa, mediante solicitud escrita y firmada a la dirección de correo electrónico info@fundacionendesa.org , con la siguiente documentación: nombre y apellidos del usuario, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y petición en la que se concrete la solicitud.
- Ante el Responsable del Fichero Fundación Lo Que De Verdad Importa, a la dirección de correo electrónico info@loquedeverdadimporta.org con la siguiente documentación: nombre y apellidos del usuario, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y petición en la que se concrete la solicitud.

Aceptación de las Bases

La participación en el Programa YOB 2018 así como la mera solicitud a ser seleccionado para el mismo supone la íntegra aceptación de estas Bases que están publicadas en www.yobbestofyou.org

Los participantes aceptan que los Organizadores puedan aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Programa YOB 2018 si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para los



Organizadores o Jobientation, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web www.yobbestofyou.org

Los Organizadores quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado siguiente en caso de controversia.

Para cualquier consulta sobre el Programa YOB 2018 los interesados pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico info@yobbestofyou.org.

Ley y Jurisdicción aplicable

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Los Organizadores y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con las Bases o su desarrollo a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

Depósito y Accesibilidad

Las Bases quedan depositadas ante el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafría y quedan publicadas y accesibles a todos los participantes y público en general en la página web: www.yobbestofyou.org



Anexo I - Autorizaciones de Imagen

Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de mayores de edad.

PROYECTO FORMACIÓN INTEGRAL YOB 2018 (PROGRAMA YOB 2018)

Madrid, _____ de 2018

Fundación Endesa:

El abajo firmante D./Dña. _____, con D.N.I. (o Pasaporte, o documento equivalente) _____, por la presente CONCEDO MI AUTORIZACIÓN para que por FUNDACIÓN ENDESA y/o FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPÒRTA sea en relación con el PROYECTO FORMACIÓN INTEGRAL YOB 2018, explotada, distribuida y reproducida sin limitación territorial, de forma libre, gratuita y no exclusiva mi imagen, en el ámbito empresarial. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en las Leyes, y en especial en la Legislación de Protección del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes o vídeos, o parte de las mismas, en las que aparezca, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Atentamente,

D. /Dña. _____

D.N.I (o Pasaporte o documento equivalente) _____

FIRMA _____: